EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 9 de Marzo de 1904 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.322

Restaurant Moderno

de

Benito Fernando

Calle Mayor pral., núms. 158 y 160

En este nuevo establecimiento cada día es mayor la concurrencia, atraida por el buen servicio, condimentación y economía en los precios.

Cubierto de DOS pesetas con cuatro platos, pan, vino y postre. Menú variado todos los días. Especialidad en cubiertos de 3, 4, 5 y 6 pesetas en adelante.

Se sirve á domicilio, se admiten abonados y hay hospedaje con espaciosas habitaciones á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de servir bodas y banquetes, estando la cocina á cargo de un inteligente y reputado cocinero.

Hay reservados para familias.

NOVEDADES

en armures negros y blancos, mantillas encaje tul y gasa, mantos vuela todos los anchos.

Casa de Novedades y Camiseria

Mariano y Ezequiel Castillero

148.—Mayor principal.—150

PRECIO FIJO

VINO

Se vende tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, 5 y 7, á 40 céntimos litro.

Higiene popular

De los vinos

La adición de agua al vino es el fraude más común y corriente, pero no siempre es tan fácil de reconocer, pues hay vinos naturales que son muy flojos y la contienen en gran cantidad; el medio más seguro está fundado en que en el agua natural que contienen los vinos apenas si contienen substancias calizas, al paso que en el agua común, y sobre todo en la de pozo, existen en gran cantidad; y para conocer esto se usa el oxato amónico, el que con los vinos aguados produce un precipitado ó residuo abundante de oxato de cal, y en los vinos puros, aunque sean flojos, apenas se obtiene precipitado alguno. Se ha propuesto también por Bouchardat el comparar el residuo que dan 100 gramos de vida natural (que son 0'22) con el que produce el vino artificial.

Una vez adicionada el agua al vino, los vinos pierden su coloración, y entonces se hace necesaria la mezcla de materias colorantes; éstas son varias, entre las que citaremos las que se emplean con más frecuencia: el campeche, las moras, las bayas de Saúco, la remolacha, la amapola, anilina etc.

La peor de todas las materias colorantes es la anilina ó fuschina, puesto que contiene arsénico; para reconocer si contiene el vino anilina se emplea un medio muy sencillo, el que consiste en humedecer una pequeña esponja fina, ó una miga de pan blanco, en el vino sospechoso, y colocarla después, sin que vaya goteando, en el centro de un plato que contenga agua; si el vino es natural, el agua no disuelve inmediatamente el principio colorante sino que tarda de 15 á 20 minutos; pero si la materia colorante es de origen extraño, entonces se colorea el agua muy pronto, é inmediatamente si contiene anilina.

El segundo medio consiste en llenar un vaso de agua potable, cuya capacidad sea de medio cuartillo, y se añaden unos cinco gramos (una cucharilla de café) del vino que se quiere ensayar; si el vino es puro, el color rojo primitivo persiste por muchas horas, mientras que toma un viso verde ó violeta si está adulterada; estos procedimientos tienen el inconveniente, que no indican la materia colorante empleada; sólo nos indican si está ó no teñido artificialmente; ahora bien, para determinar las materias colorantes que han entrado en la composición de los vinos suele hacerse uso, de la potasa cáustica, ó de carbonato amónico.

Por medio de la potasa, cuando el vino es natural toma un color verde botella, ó verde pardo, y con los vinos teñidos artificialmente toman las coloraciones siguientes:

Teñido con campeche.	Color violáceo.
« Con bayas de Saúco.	« Violeta.
« Tornasol.	« Violeta claro.
« Moras.	« Violáceo.
« Remolacha.	« Rojo.
« Cochinilla.	« Violeta.

Tratados los vinos con el carbonato amónico:

Vino natural.	Color violeta.
Campeche.	« Violeta oscuro.
Amapola.	« Gris pizarra.
Bayas de Saúco.	« Idem azulado.
Idem de yezgo.	« Violeta claro.
Tornasol.	« Rosa.

Y por último para comprobar si tiene anilina ó fuschina, se introducen unas hebras de seda blanca en el vino y enseguida se lavan y se comprimen entre los dedos; si el vino es natural recobrarán las hebras de seda su color blanco, de lo contrario quedarán teñidas de color rosa más ó menos fuerte, y cuyo color lo conservarán después de secas.

Además, suele añadirse al vino, azúcar, ácido sulfúrico, yeso, ácido tártrico, tanino y alcohol. La adición de estas substancias tiene por objeto disfrazar la mala calidad de las bebidas engañando al paladar, dándole mayor astringencia, aroma ó fortaleza. El vino adulterado con azúcar se reconoce fácilmente tratándolo con alcohol de 32 grados, que disolverá por completo las substancias azucaradas. El ácido sulfúrico que se emplea para simular el estímulo del alcohol, se reconocerá introduciendo una tira de papel blanco en el vino, dejándolo secar después; si contiene ácido sulfúrico en pequeña cantidad quedará fijo en el papel un color rosáceo, y si tiene mayor cantidad, tomará color morado. Para demostrar la presencia del ácido tártrico se mezcla una cantidad dada de vino con doble volúmen de una disolución de cloruro potósico agitando la mezcla, y si hay ácido tártrico se formará un fondo pulverulento y cristalino.

Para descubrir el tanino añadido se emplea una disolución graduada de gelatina y una vez conocida la cantidad empleada para precipitar un gramo por 100 de vino, se hará la proporción necesaria para conocer la totalidad La adición del yeso es muy frecuente con objeto de dar más color al vino y fomentar su conservación; y se conocerá tratando al vino con el cloruro bárico, que producirá un precipitado insoluble nítrico.

La mezcla con el alcohol se la puede reconocer, sometiendo el vino á la ebullición y los vapores que se desprendan se inflamarán al contacto. de la llama de un fósforo.

Por último diremos que los vinos acedados ó avinagrados, se les neutraliza el ácido añadiéndoles carbonatos alcalinos, los quo combinándose con el ácido acético forman acetátos.

Hacemos punto en lo referente á las falsificaciones de vinos, no pudiendo ser más extensos en las columnas de un periódico, no haciendo otra cosa más que apuntar los principales ingredientes que suelen emplearse para su adulteración; y buscando aquellos medios más sencillos al par que curiosos, para descubrir la falsificación y el fraude en el hogar doméstico.

Dr. Corona

INFORMACION POSTAL

Madrid 8 de Marzo 1904

Sr. Director

No ha experimentado gran cambio la situación en las últimas 24 horas. Aunque algunos consideraban ayer suavizadas ciertas asperezas, y creían cosa fácil el que cesara la obstrucción, lo ocurrido á última hora en la Comisión de incompatibilidades que acordó por mayoría sostener la compatibilidad del Sr. Castellano, disipó en gran parte las esperanzas.

No he de insistir en un punto que ya está bastante discutido. Limitándome á consignar el estado actual de la cuestión, he de sintetizarlo en pocas palabras.

Los republicanos se *dejan querer* en esta ocasión por las minorías monárquicas, que les dan hecho gran parte de su trabajo de oposición; los liberales no son todos de igual opinión, por más que ninguno se atreva á desautorizar á sus jefes, los señores marqués de la Vega de Armijo y Moret.

En cuanto á los ministeriales, siguen creyendo que nada pasará, que no habrá crisis, y que las Cortes suspenderán sus sesiones el 26 de este mes, y que la aprobación de los créditos militares en el Senado será cosa de uno ó dos días.

Senado

A las tres y veinticinco abre la sesión el general Azcárraga.

Orden del día

Continúa el debate sobre los créditos extraordinarios de Guerra y Marina.

El señor Navarrorreverter habla en contra, diciendo que va á tratar de esta cuestión, considerándola bajo tres puntos de vista: económico, financiero è internacional.

Sostiene que la política que el Gobierno ha dado en llamar de neutralidad, es absurda.

Congreso

Comienza la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Romero Robledo.

Regular concurrencia en escaños,

En el banco azul los señores Maura, Sánchez Toca, Osma y Sánchez Guerra.

Para la aprobación del acta se procede á votación nominal, que da por resultado 125 votos en pró.

El señor Junoy trata de la conducta del alcalde de Manresa, que prohibió la trasmisión de un mensaje de felicitación al Gobierno por su proyecto de servicio obligatorio, censurando al Sr. Maura por amparar el separatismo, causando con ello perjuicios á la patria.

Refiere que en la reunión celebrada en el Casino Regionalista Graciense se pronunciaron muy violentos discursos en contra del Gobierno y los republicanos, y terminó dándose vivas y silbándose la bandera nacional, la cual fué escupida.

Los señores Rusiñol, Soler y March y Aleguet interrumpen freuentemente desmintiendo al Sr. Junoy.

Este sigue hablando del alcalde de Barcelona, cuya conducta también censura por pactar con los carlistas y regionalistas.

El señor Sánchez Guerra desmiente lo dicho por el diputado republicano y defiende la gestión del alcalde, quien tiene atribuciones para hacer ó decretar nombramientos.

El señor Soler y March defiende también al alcalde de Manresa, diciendo que en aquel punto no se ha silbado la enseña patria, ni se ha registrado desorden ninguno que no sea por causa de algún mitin republicano,

El señor Junoy rectifica y trata de las prisiones preventivas de obreros en Cataluña, prisiones que se están prolongando seis ó siete meses, por hechos insignificantes.

El ministro de Gracia y Justicia contesta prometiendo averiguar sí ha habido extralimitación para corregirla si la hubiese.

El señor Junoy interpela al ministro de la Gobernación sobre clausura de los Centros obreros.

El señor Sánchez le contesta que ha de obrar siempre conforme manda la ley y averiguará las causas que han motivado el cierre.

Vuelve á hablar el Sr. Junoy y á censurar que el gobernador de Barcelona, haya dirigido una circular á todos los alcaldes de la provincia, ordenándoles que prohiban los mitins que se organicen para protestar contra los tribunales de justicia por los sucesos de Alcalá del Valle.

El ministro de la Gobernación elogia la conducta del gobernador de Barcelona al prohibir sean difamados los tribunales.

El señor Jimenez Ramírez habla para desvirtuar cargos hechos por el Sr. Villanueva á la Diputación de Almería.

El señor Villanueva habla para recoger alusiones del anterior,

El ministro de la Gobernación dice que sí es cierto que en un expediente aparecen cargos para aquella Corporación provincial, pero que se tramitará y resolverá en justicia.

El señor Salazar (Allende), desmiente lo dicho por el Sr. Tenorio, de que se haya extraviado un expediente instruído á instancias del vecindario de Ronda.

El señor Albó solicita sean exceptuadas de la R. O. del Sr. García Alix de 18 de Noviembre último, las Sociedades económicas de producción en Cataluña.

El ministro de la Gobernación contesta que no puede acceder por impedirlo el Código de Comercio.

El señor Solsona explana una interpelación al ministro de Gracia y Justicia sobre reformas posibles en este departamento y escuela de criminalogía.

El señor Sánchez de Toca aplaza su contestación.

El señor Muro interpela al Sr. Sánchez Guerra sobre los sucesos de Valladolid, relatando lo ocurrido y diciendo que hubo cargas de la guardia municipal y civil, resultando siete paisanos heridos por la fuerza pública.

Termina afirmando que si se aprobase el proyecto de ley rebajando el precio del pan se aliviaría la actual miseria.

Le contesta el ministro de la Gobernación sosteniendo que el Gobierno está adoptando medidas para solucionar el conflicto.

Orden del día

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Ecucheta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 8

4 por 100 interior, contado. . . .	73'80
Idem, fin corriente.	73'30
5 por 100 amortizable, al contado. .	93'90
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000'00
Banco de España.	469'00
Tabacos	415'00
París.	39'20
Londres.	35'03

Fincas adjudicadas á la Hacienda

Es muy importantísima la circular que el señor delegado de Hacienda publica en el *Boletín Oficial* de hoy, dando instrucciones á los administradores subalternos de Propiedades, para evitar los abusos que se vienen cometiendo en algunos pueblos con las fincas adjudicadas á la Hacienda, cuya circular reproducimos íntegra para su mayor publicidad, con el fin de que sea conocida de todos los que en ella puedan estar interesados.

Dice así:

«Habiendo resultado ineficaces cuantos medios conciliadores adoptó la suprimida Administración de Propiedades para que con el producto de las rentas de fincas adjudicadas á la Hacienda pudiera compensarse el importe de las contribuciones que desde su adjudicación viene satisfaciendo el Estado, cuyos recibos obran en la Caja de la Delegación de m

M.C.D.2022

cargo, y en vista de que la mayoría de los alcaldes á quienes se había confiado la equitativa valoración de estos bienes del Estado para legalizar los arrendamientos indebidamente continuados hasta entonces por la tácita, no solo han consentido el menosprecio gradual de dichas fincas en tres subastas desiertas proponiendo, después de la cuarta arriendos lesivos á los intereses del Tesoro, si que también mirado con indiferencia la rara casualidad de que las fincas de mejor calidad y mayor cabida no habían tenido postor alguno, hecho que ha contribuído principalmente al descubrimiento de sospechadas detentaciones por las que han sido denunciados y se encuentran hoy expedientados algunos concejales; esta Delegación, decidida á exigir la restitución á la Hacienda de todas las rentas y expropiaciones detentadas y á evitar que tan punibles abusos continúen cometiéndose, ha ordenado á los administradores subalternos de Propiedades lo siguiente:

»1.º La reclamación á sus antecesores de cuantos datos y documentos se refieran á la gestión que les ha estado encomendada á fin de conocer detalladamente lo que han cobrado por todos conceptos y deducir le pendiente de cobro.

»2.º El embargo de los frutos que se encuentren sembrados, mientras no justifiquen los llevadores de las fincas haber satisfecho las rentas.

»3.º La legalización de los arrendamientos con arreglo á las disposiciones vigentes, haciendo constar en los contratos que las fincas arrendadas quedan al corriente en el pago de las rentas, si se adjudicasen á loz actuales llevadores.

»4.º La denuncia de cuantos llevadores se negasen al pago de las rentas vencidas, á fin de que la inspección de Hacienda instruya los oportunos expedientes de detentación, embargando definitivamente en este caso los frutos y proponiendo á la Administración de Hacienda lo que estime más conveniente respecto á la enajenación, cuyo importe ha de ser aplicado al pago de débitos por contribuciones, rentas y demás responsabilidades, haciéndose efectiva por certificación de apremio la diferencia que resulte en contra de los detentadores, así como devolviéndose á los mismos lo que sobre; y

»5.º Exigir el reintegro de las cantidades por expropiaciones de dichas fincas á quienes indebidamente las hayan cobrado, entregando á los Tribunales á cuantos se negasen á restituirlas á la Hacienda.

»Para el más eficaz cumplimiento del servicio de que se trata, la Administración de Hacienda facilitará á los Administradores subalternos las relaciones de fincas con la fecha de su adjudicación á la Hacienda, cabida y valor en renta; y si alguna careciera de este último antecedente los Administradores subalternos valorarán la renta por la producción de las fincas.

»Lo ordenado en esta circular será directamente cumplido por la Administración de Hacienda, en cuanto se refiera á los pueblos del partido de la Capital.

«Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y advertencia de los alcaldes aludidos, á quienes considerará esta Delegación encubridores de las detentaciones de bienes del Estado que se persiguen si después de no haber respondido á la confianza que en ellos había depositado la Administración, dejaren de prestar su más decidida cooperación oficial á dichos administradores subalternos de Propiedades.

Palencia 7 de Marzo de 1904.—El Delegado de Hacienda, *Enrique González de la Vega.*»

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Quebrantando la neutralidad

Londres 8

De Tien-tsin telegrafían á *The Standard* que 300 soldados rusos ocupan la estación del ferrocarril de Miltin y que examinan todos los telegramas que se expiden antes de darles curso.

Como la estación se halla en territorio chino, su ocupación por parte de los rusos originará grandes protestas, siendo considerada como una violación de la neutralidad.

En Tuan-Huan (Corea) no se tiene ninguna noticia de los rusos.

De otros puntos de Corea dicen que los rusos pagan parte del trabajo que imponen á los coreanos, y que los japoneses lo pagan todo.

No obstante, los coreanos se quejan, porque los pagos se hacen por conducto de empleados del Gobierno y el dinero no llega á manos de los interesados.

Los coreanos, en general, son faverables á les japoneses; pero hay un grupo de patriotas que declara su intención de unirse á los rusos para derribar al Gobierno actual, si los rusos logran avanzar.

En Seul circulan rumores de que fuerzas rusas considerables han entrado en Corea por Tsuna; pero se duda de su actitud.

Los japoneses bien informados dicen que no hay rusos en Huanchu.

Dicen que en Seul se han realizado manifestaciones antijaponesas.

Las autoridades adoptan graves medidas.

Contra un tratado

San Petersburgo, 7.

Abrígase aquí la esperanza de que, además de Rusia, se negarán á reconocer la validez del Tratado nipocoreano los Gobiernos de Francia, Italia, Austria y Alemania.

Cónstame que la Cancillería moscovita realiza grandes trabajos para lograr que hagan lo propio los Gobiernos de Londres y Washington. Dudo que consiga su propósito.

Aumenta cada día el número de damas de la aristocracia que se ofrecen á la Cruz Roja para ir á servir en el Extremo Oriente en calidad de enfermeras.

Tranquilidad en Vladivostok

Despachos de Vladivostok dicen que sigue reinando tranquilidad material y moral en la población.

Se busca á los japoneses que se supone escondidos en la ciudad.

Se han fijado en las calles unos carteles anunciando que será recompensado todo aquel que denuncie la presencia de un japonés, y que será sometida á Consejo de guerra toda persona que oculte á un súbdito del Japón.

Se afirma que en Moscou tres japoneses disfrazados de tártaros han sido sorprendidos y detenidos en el momento de intentar volar un puente del ferrocarril entre Lamara y Saltaus.

Después de estas detenciones la línea ha sido puesta en estado de protección militar, medida considerada muy conveniente, pues ahora se suceden sin interrupción los transportes de tropas al Extremo Oriente.

Mensaje de simpatía á los rusos

París 8.

Por 54 votos contra 1, el Ayuntamiento ha aprobado un mensaje de simpatía dirigido al de San Petersburgo.

En el mensaje se hacen votos por la prosperidad de Rusia y de su Ejército y Armada.

Los socialistas se han abstenido.

Después se ha votado por unanimidad, tomando parte 69 consejeros, incluso los socialistas, un crédito de 20.000 francos para socorrer á los heridos rusos y japoneses.

Declaraciones del rey de inglaterra

Publicaba *Le Matin* en su número de ayer declaraciones del rey de Inglaterra, exponiendo su sentimiento por la guerra ruso-japonesa y expresando su parecer de que debía mantenerse más estrecha que nunca la inteligencia franco-inglesa.

El periódico frances aclara hoy que estas declaraciones del rey Eduardo fueron hechas en Destournelles de Constant.

¡El Zar conciliador?

L' Echo de París reproduce una información de la *Neue Freire Presse* diciendo que el embajador de Rusia en Londres ha entregado al rey Eduardo una carta del zar en que se emplean aceros de la guerra palabras de mediación y arbitraje.

Los sucesos de Valladolid

En nuestra vecina capital, celebraron anteayer las mujeres una manifestación, pidiendo pan barato y trabajo para los obreros que carecían de él, manifestación que, al parecer, había quedado conjurada, merced á las medidas adoptadas por las autoridades que ofrecieron dar ocupación á los obreros y rebajar el pan á 30 céntimos el kilo, para lo cual el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada anteayer á las cuatro de la tarde, acordó abonar á los panaderos la diferencia del precio señalado, al de 35 que se vende el pan en la actualidad.

Los amotinados, escuchando los consejos de las autoridades, se disolvieron y nada hacía temer volviera á reproducirse la manifestación; pero desgraciadamente ayer, bien temprano, empezaron á acudir á la Universidad buen número de mujeres, chiquillos y algún obrero, intentando que los estudiantes les secundaran en sus propósitos, lo cual no lograron, pues aquéllos se negaron á acompañarles por no contribuir á dar importancia á los sucesos que pudieran ocurrir.

Principia el tumulto

Noticioso el jefe de la guardia civil del propósito de las mujeres, dispuso que fuera á la Universidad una sección del benemérito instituto, dando algunas cargas, con lo que se logró disolver los grupos, produciéndose algunas carreras que llegaron al centro de la población.

Al desembocar la manifestación por la calle de Santiago, un inspector de policía trató de cortar el paso á las mujeres, queriendo arrebatarlas una bandera.

Esto produjo gran excitación, y los hombres que seguían como curiosos á las manifestantes, tomaron parte en el movimiento, protestando del acto que iba á realizar el inspector, el cual, al verse agredido de una pedrada, intentó disparar el revólver.

Una segunda piedra arrojada sobre los agentes, dió margen á que estos empezaran el fuego, diseminándose los hombres por la Plaza Mayor, guareciéndose detrás de las columnas, desde las que arrojaban enormes piedras sobre la policía.

La lucha duró como unos quince minutos, viéndose los agentes obligados á huir, retirándose hasta la calle de la Constitución, seguidos por los apedreadores.

Por la tarde

De nuevo volvieron á reproducirse los sucesos; pero la jornada fué de tristes acontecimientos.

Los manifestantes se dirigieron al Gobierno, siendo detenidos por la guardia civil.

Esta, después de exhortar á los amotinados para que se disolvieran, á lo que estos se negaron, dió los toques de atención, y al poco rato se oyeron algunos disparos, viéndose que de los grupos salían muchas piedras.

En la Plaza de Orates también hizo algunas descargas la guardia civil; creciendo la alarma.

Desde aquel momento, la pedrea y los tiros se generalizaron, entablándose encarnizada lucha que duró una hora.

Un muerto

En tan terrible lucha, cayó al suelo un muchacho, atravesada la cabeza por la bala de un maüser, quedando muerto en el acto.

La bala había penetrado por la parte inferior izquierda del occipital, saliendo por la mejilla derecha.

El orificio de entrada era pequeñísimo. Pero al chocar la bala con los huesos produjo el efecto de un explosivo.

El ojo, la nariz, el pómulo y el maxilar superior desaparecieron. De ellos no quedaban en la cabeza del muchacho más que piltrafas sanguinolentas.

Los que se hallaban en la calle de la Sierpe se abalanzaron hacia el cadáver y arrastrándole le escondieron tras la esquina.

En el suelo quedó ancho reguero de sangre.

Reconocido el cadáver resultó ser el del joven Santiago Maniega (a) *Pepinillo* mote debido á tener la cabeza achatada por los lados.

Contaba 15 años de edad.

Era de oficio silletero.

Sus padres, silleteros también, habitan en Palencia.

Nuestra información

Impresionados con el relato de los sucesos que publican los periódicos de la vecina capital, procuramos averiguar quienes eran los padres del desgraciado Santiago y en efecto lo conseguimos,

Habitan en la calle de la Plata, número 10, y cuando á esta nos dirigimos, encontramos á la desolada madre derramando abundantes lágrimas, pues ya tenían noticias del trágico fin de su hijo por tres cartas que de la familia y amigos habían recibido esta mañana, las cuales nos puso de manifiesto.

El padre se llama Nicolás y trabaja en su oficio de silletero en el almacén de muebles de D. Bruno Gallo.

Al tener noticia de lo ocurrido á su hijo se decidió á marchar á Valladolid, y como no hubiera tren en que efectuarlo emprendió el viaje por la carretera.

El desgraciado Santiago se encontraba en Valladolid desde el mes de Junio pasado.

Descanse en paz el infortunado joven y reciban sus padres nuestro pésame.

Comisión provincial

En las sesiones celebradas ayer y anteayer, tomó los siguientes acuerdos:

Devolver al señor alcalde de Sotobañado los reparos á las cuentas de los años 66 á 67, 72 á 73, y 84 á 85, á fin de que los llamados á verificarlo contesten, informando después el Ayuntamiento.

Que procede la aprobación de las cuentas municipales de Carrión de los Condes, por n[o] contener reparo alguno.

Remitir á Villamuera de la Cueza, los pliegos de cargos que formula la sección de Contabilidad provincial de las cuentas de dich[o] pueblo.

Que se una al oportuno expediente, el pl[a]no levantado por la Seccion de obras provi[n]ciales de la finca «La Serna», donde ha d[e] instalarse la Granja Agrícola.

Proponer al Gobierno de provincia, que s[e] desestime el recurso interpuesto por los concejales que forman la minoría del Ayunt[a]mtento de Villarramiel y confirmar el acuerd[o] de la mayoría, por el que fueron declarad[os] cesantes varios funcionarios de aquel Municipio, dándose cuenta de estas vacantes al seño[r] Capitán general de la Región, para proveers[e] por el ramo de Guerra.

Que procede el ingreso en el Hospicio d[e] Ruperto Tapia, natural de Astudillo, por hallarse dentro de las condiciones establecida[s] por la Diputación.

Que procede desestimar el recurso de alzad[a] interpuesto por don Pedro Pinto y demás consortes del pueblo de Hérmedes de Cerrat[o] contra la incapacidad de un concejal de aque[l] Ayuntamiento, por haberlo hecho fuera d[el] plazo legal señalado por la ley, pudiéndose ordenar la instrucción del oportuno expedient[e] para depurar la capacidad objeto de la d[e]nuncia.

Ordenar á D. Ramón García Villacorta, administrador que fué del Hospital de Saldañ[a] que rinda sin demora la cuenta de su administración, en la forma que regulan las disposiciones vigentes, desestimandose así la recl[a]mación que tiene formulada.

Que procede dejar sin efecto los procedimientos de apremio que se siguen contra l[a] junta administrativa de Quintanilla.

Y por último, que procede relevar, en vist[a] de las escusas presentadas, al presidente de l[a] junta administrativa de Fontecha D. Francisco Herrero Liébana.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Ante el Jurado del partido de Cervera d[e] Pisuerga se ha celebrado hoy el juicio oral d[e] la causa instruida por robo, contra Faustin[o] Medrano García.

En el debate intervenían el teniente fisc[al] Sr. Del Prado, como acusador y D. Matías P[e]ñalba y D. Pedro Rodríguez como defensore[s].

El fiscal en sus conclusiones provisional[es] sentaba los hechos en la siguiente forma:

El día 16 de Junio último, á eso de las oc[ho] y media de la mañana Faustino Medran[o] García y Pedro Herrero de la Vega, se dirigieron á la casa taberna que en Cozuelos tie[ne] Eugenio Salvador Calderón, con conocimien[to] de que sus dueños no se encontraban en el[la] y saltando por una ventana fueron al mostra[dor], descerrajando un arca que había debaj[o] con un instrumento que encontraron en [la] misma casa y sustrayendo de ella 23 peset[as] 50 céntimes que se repartieron entre ambos.

Califica los hechos como constitutivos de u[n] delito de robo en casa habitada, sin armas [y] por cantidad inferior á 500 pesetas.

Designa como autores del mismo á l[os] Faustino y Pedro, apreciando en contra d[e] este la agravante de reincidencia.

La defensa de Pedro estuvo conforme co[n] dichas conclusiones y la del Faustino las r[e]lata en forma que aparece que su patrocinad[o] no ha realizado acto alguno que merezca l[a] calificación de delito.

Una vez que hubieron declarado los proc[e]sados y testigos, se concedió la palabra á l[as] partes y hechos los informes y el resumen pr[e]sidencial, se retiraron á deliberar los señore[s] Juredos quienes después de largo rato pronun[]ciaron el siguiente

Veredicto

1.ª Faustino Medrano García ¿es culpabl[e] de haber penetrado, en unión de otra person[a] la mañana del dieciseis de Junio del año pr[ó]ximo pasado en la casa-taberna que en [el] pueblo de Cozuelos habita Eugenio Salvado[r] Calderón, sustrayendo con ánimo de lucro d[e] un arca que había debajo del mostrador vein[]titrés pesetas cincuenta céntimos, que repar[]tió con el otro que le acompañaba? Sí.

2.ª ¿Entró Faustino en la casa saltand[o] por una ventana y dirigiéndose al mostrador donde descerrajé el arca que contenía el dine[]ro sustraído? Sí.

3.ª Pedro Herrero de la Vega ¿es culpabl[e] de haber penetrado etc. (igual á la primera pregunta). Sí.

M.C.D.2022

4.ª ¿Entró Pedro Herrero en la casa etcétera, (igual á la 2.ª pregunta). Sí.

5.ª ¿Pedro Herrero de la Vega fué ejecutoriamente condenado por un delito de hurto? Sí.

Y habiendo transcurrido las horas de audiencia (dos tarde), el señor presidente suspendió la sesión para continuarla á las tres y media.

SENTENCIA

Esta de conformidad con lo pretondido por el señor Fiscal, se condena al Pedro Herrere en 3 años, 6 meses y 21 días de presidio y al Faustino en 2 años, 11 meses y 11 días. siendo de abono al primero la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida y la totalidad al Faustino y á ambos en las accesorias y costas oportunas.

NOTICIAS

En el despacho del señor gobernador civil de esta provincia, tendrá lugar el día 21 del próximo mes de Abril, la subasta para la conducción diaria del correo de ida y vuelta, en carrusge de cuatro ruedas ó automovil, entre la estación del ferrocarril de Osorno y la oficina de correos de Congosto de Valdavia.

El tipo de la subasta es el de 4000 pesetas anuales, y los pliegos para tomar parte en ella, se admitirán hasta las cinco de la tarde del día 16, en este Gobierno y en las alcaldías de Osorno y Congosto.

Ayer terminó el plazo para la admisión de solicitudes, al concurso único de Febrero, para las escuelas vacantes en esta provincia, habiéndose presentado en la secretaría de la Junta provincial, hasta 211 solicitudes.

La guardia civil del puesto de Magáz, detuvo en la tarde del domingo último, en esta capital á Gregorio Hijarrubia López y Emeterio Rodríguez Ortega (a) Gloria, aquel de Palencia, y éste vecino de Fuentes de Valdepero, autores ambos del robo de cuatro corderos, un conejo y una gallina, cometido en el pueblo de Reinoso de Cerrato, en la noche del 2 del actual.

Cuando la benemérita les conducía á Baltanás, para ponerles á disposición de aquel Juzgado, se declararon también autores de otro robo de ocho corderos en el pueblo de Soto de Cerrato, los que habían vendido en Baltanás, á una mujer de dicho pueblo, en cuyo poder se encontraron las pieles de dichos corderos.

Novenario.

La cofradía de Nuestra Señora de la Soledad le celebrará en conmemoración de los Dolores de María Santísima, en su propia ermita, dando principio el jueves 17, con misa y ejercicios de novena á las diez de la mañana.

Al anochecer tendrán lugar el Santo Rosario, plática y novena, continuando del propio modo en los días sucesivos.

El Viernes de Dolores, día de la fiesta, habrá Comunión general á las ocho de la mañana, que servirá de cumplimiento pascual para los cofrades, por concesión de S. S. I. de primero del actual. A las diez y media comenzará la función con sermón y exposición de Su Divina Majestad hasta las cinco de la tarde, que se reservará, celebrándose el ejercicio de costumbre á la misma hora antes indicada.

Oradores

Día 1.º *Profecía de Simeón.*—Reverendo padre fray Eduardo Ibáñez, religioso franciscano.

Día 2.º *Huida á Egipto.*—D. Regino Vega, catedrático del Seminario.

Día 3.º *Pérdida de Jesús.*—R. P. Fr. Salvador Espino, religioso de Mayorga.

Día 4.º *Jesús con la cruz á cuestas.*—D. Santiago Bombín, capellán del Asilo de las Hermanitas.

Día 5.º *Crucifixión de Jesús.*—D. Apolinar López, capellán del Hospital de San Bernabé.

Día 6.º *María al pié de la cruz.*—D. Fulgencio Sanz, doctor en Sagrada Teología.

Día 7.º *Descendimiento de Jesús*—D. Luciano Tapia, párroco de Población de Soto.

Día 8.º *Sepultura de Jesús.*—D. Fernando Presa, coadjutor de Becerril de Campos.

Día 9.º *Soledad de María*—R. P. Fr. Felix López, prior de dominicos de San Pablo de Valladolid.

El último día por la mañana predicará de los *Dolores de María Santísima*, el reverendo padre fray Félix López, prior de San Pablo de Valladolid.

Hace unas noches, ha sido robado el comercio que en Carrión de los Condes posee D. Sebastián Nieto, llevándose los ladrones 120 pañuelos de seda de varias clases, otros pañuelos de seda para corbatas, dos pañuelos de merino de oche puntas, dos mantillas de túl de seda negra, seis relojes de nikel y una pieza de veludillo de diez metros.

La guardia civil no ha podido hasta la fecha averiguar el autor ó autores del robo, desconfiando de poderlo realizar.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

Cubierto de TRES pesetas

Hay habitaciones para huéspedes estables.

Por decreto del señor gobernador, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Victoriano García de los Ríos, de la mina de hulla titulada «La Molinera», sita en término de Respenda de la Peña, declarando fenecide y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno de las 472 pesetas de las pertenencias solicitadas.

Para su publicación en el *Boletín Oficial*, el Ayuntamiento de Abarca, ha remitido á este Gobierno de proviacia, el extracto de los acuerdos tomados por aquella corporación, en el cuarto trimestre del año último.

En un telegrama que recibimos ayer á última hora y que no pudimos publicar, nuestro activo corresponsal en la Corte nos daba cuenta, entre otros asuntos que ya hoy carecen de interés, de haber sido concedido el título de Ilustre á la importante villa de Cervera de Río Pisuerga, en esta provincia.

Por el señor gobernador civil ha sido impuesta una multa de 50 pesetas ó diez días de arresto, á cada una de las jóvenes Angela Viesa y Cecilia González, por promoves escándalo en la vía pública.

Por haberse presentado la Tosferina ó Coqueluche en el pueblo de Baltanás, han sido cerradas las Escuelas de ambos sexos en dicho pueblo.

Guantes "Gely,,

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

148, Mayor principal, 150

Hace días dábamos cuenta de haberse alterado el orden en el pueblo de Boadilla de Rioseco.

La alteración ha continuado en los días sucesivos, y como el alcalde se haya visto imposibilitado de imponer su autoridad á los perturbadores, anoche en el tren mixto procedente de Madrid salió para dicho pueblo el comandante jefe de la guardia civil con varias parejas á sus órdenes.

El Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga, anuncia vacante la plaza de secretario de aquella Corporación municipal, dotada con el haber anual de 300 pesetas y la cual puede ser solicitada en término de 8 días.

AUDIENCIA

Para mañana jueves, está señalada la vista ante el Tribunal del Jurado, de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Cervera, contra Francisco del Barrio y otros, por el delito de homicidio, estando encargados de la defensa de los procesados los Sres. Crespo, García y Rodríguez.

Sabemos que hoy ha quedado firmada la escritura de fusión entre las sociedades «Hércules» y «Eléctrica Palentina», fusión que según nuestras noticias, reportará grandes beneficios á los abonados al alumbrado eléctrico.

En la última sesión celebrada por la junta provincial de Instrucción pública quedaron designados para visitar las escuelas de la capital en el presente mes, los señores director del Instituto y Arquitecto provincial.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—León Soto Santillana, viudo, de 78 años, Hospital.

Nacimientos.—Tomás Mannel García, hijo de Desiderio y María, Parra, 6.—Felicidad Guerre Estébanez, hijo de Dionisio y Josefa, Estrada, 45.

Matrimonio.—Jesús Balaca y Balaca, natural de Madrid, de 18 años, con Carmen Martín Castellanos, natural de Abarca, de 21 años.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Crescencio, San Melitón y San Macario.

En Jesús predica el Sr. D. Guillermo Gutiérrez.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 9.—Los precios á que se cotizan el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo á 45 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 24'50 á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 8.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo cedidas á 48 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 48 reales una.

—

Rioseco, 8.—Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo cedidas de 45 á 46 reales.

Tendencia del mercado floja.

Tiempo variable.

—

Medina, 8.— La entrada en este mercado ha sido de 140 fanegas de trigo cedidas de á 48'50 reales las 94 libras

Tendencia del mercado floja.

El tiempo variable.

—

Arèvalo, 8.— En el mercado de hoy entraron 850 fanegas de trigo que se cedieron á 50 reales con tendencia firme.

Tiempo variable.

—

Salamanca, 8—En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 51 reales.

En Tejares entraron 250 fanegas de trigo y en Chamberí 150.

En dichos mercados se cotizó á 52 y 51'25 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 7.—Los precios se presentan algo sostenidos,

Las operaciones se hacen difíciles y muy reducidas.

Se vendió trigo de Arévalo á 52 y 52'50 reales las 94 libras.

Llegaron 16 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Los derechos arancelarios

MADRID 9 (1'15)

A última hora de la sesión de ayer tarde en el Congreso, se puso á discusión el dictamen de la Comisión referente á la rebaja de los derechos arancelarios para los trigos y harinas extranjeros.

Impugnó el dictamen el diputado por Valladolid Sr. Alba, quien afirmó que el proyecto se habia llevado al Congreso cuando los precios del trigo habian bajado considerablemente, deduciendo de esto el orador ó que los acaparadores sostendrán el precio para evitar la elevación arancelaria ó almacenarán cantidades enormes de trigos que perjudicarán la próxima cosecha, pues esta y las existencias serán superiores al consumo nacional.

Habló de la crisis del hambre que motivaban los sucesos de Valladolid.

Recordó que en análoga ocasión á la que actualmente atraviesa el país, el Sr. Gamazo dijo »que era un sarcasmo »intolerable ofrecer pan barato, á quien »no dispone de medios para com»prarlo.»

Consideró como medida urgente para conjurar el conflicto de la elevación de los artículos el planteamiento de una política económica, la reorganización de los servicios y como medio eficacísimo el saneamiento de nuestra moneda.

—

El rey á Segovia

MADRID 9 (10'15)

A las 8'40 ha salido S. M. el rey con dirección á Segovia, con objeto de visitar la Academia de Artillería.

Acompañaba al monarca, el ministro de la Guerra general Linares.

Para los Ayuntamientos

La *Gaceta* publica una circular dirigida á los gobernadores, encaminada á que éstos ordenen á los Ayuntamientos, el pago inmediato de los atrasos que adeudan á los médicos titulares.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 9 (10'45)

Telegramas de Tokío, dicen que el día 15 marchará á Seul una misión especial.

Actívase la construcción de un nuevo ferrocarril de Seul á Wiju.

Los japoneses avanzan sobre Tinchiaugeing.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.
La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en al capital y provincia.

—

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre, 4.

Garbanzos de siembra

Se venden superiores en Zamora, en el almacén de ultramarinos y garbanzos de los señores Puente y Alonso, procedentes de regiones Españolas donde mejores clases se recolectan desde el limitado precio de 21 pesetas fanega hasta 50.

Remitense muestras por dichos señores á quienes las pidan.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. A BASE DE ALQUITRAN

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Imprenta, librería y litografía de

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas académias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **Dr. ANDREU** *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba

Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock**.

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

B. Brandreth

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales, Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

B. Brandreth

Luz eléctrica y fuerza motriz

Estando bastante adelantados los trabajos de instalación central que en salto de aguas de «La Torrecilla» en Dueñas, está haciendo D. Antonio Mon dero, se desea saber las personas á quienes pueda convenir luz eléctrica fuerza motriz, á los precios que á continuación se expresan, SIN PERJUICIO DE REBAJAS SUCESIVAS si se creyera necesario.

Luz eléctrica

Lámparas de 10 bujías, á 3 ptas. 50 cénts. mensuales
» de 5 » á 2 ptas. mensuales

Fuerza motriz

Caballo día, una peseta.

NOTA. La luz eléctrica no podrá suministrarse, mientras no se resuelva favorablemente el recurso contencioso administrativo.

Para las suscripciones, dirigirse al administrador D. José García, droguería de los Sres. Escudero y Comp.ª, ó á D. Aurelio Alonso y D. Teófilo Llera.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Tartana en venta

En la fábrica de harinas Santa Cecilia, estación de Quintana del Puente se hace de una de bonita y sólida construcción Valenciana, muy bien vestida y capaz para seis asientos.

Tambien se venden una vaca y dos novillas, de pura rraza Holandesa, la 1.ª próxima á parir

Para tratar, en dicha fábrica, con el Administrador.

Almoneda

Se hace de dos armarios con sus cristales, estantería, mostrador dos escritorios uno del siglo 17, una máquina de coser sistema «Singer» y otros efectos. En la calle de Zurradores, núm. 14, darán razón.

FABRICA DE CHOCOLATES

de Donato Martínez

El Palentino

Hay existencias en todos los precios desde 6 reales á 10 el paquete. Se reciben encargos y se elaboran moliendas á domicilio. Mayor pral, número. 95, piso pral.

AMA DE CRÍA

Para casa de los padres, soltera, leche fresca, darán razón en Villada casa de Rufino del Corral. 1

AMA DE CRÍA

Soltera, de 19 años, para casa de los padres con leche de ocho días se ofrece en la calle Estrada, número. 3. 2

AMA DE CRÍA

Soltera, de 19 años, leche fresca, para casa de los padres.

Dirijirse á Ramón Arenillas, en Villada. 3

AMA DE CRIA

Casada, de 27 años, leche de quince dias, Trompadero 4. 4

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.

Arregla toda clase de armas de fuego.

Exposición

y venta de muebles sólidos buenos y baratos; surtido de toda clase de mobiliarios completos visitad esta casa y os desengañareis de la verdad.

Vende pianos de diferentes marcas, al contado y á plazos; también se alquilan y recibe encargos de pianos extranjeros, la marca que se desee.

Don Sancho 1 3 y 5.

Dependientes de Barbería

Bien enterados y de costumbres morales, se necesitan dos; para informes con Serafín López practicante, Mayor pral, 24, Barbería.

Se vende

Un galgo de año y medio superior, y una galga tambien de año y medio, darán razón, Ronda de San Lázaro número 38, en casa de Juan, yesero.

Se venden

la máquina y aparatos que para la fabricación de bebidas gaseosas, tienen establecida en Palencia los Hijos de Calixto Lopez Coterilla.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Castilla, n.º 15

ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las encías, cuidados de la boca y que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. **En las Farmacias.**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.